



Ministerio de Cultura
República de Colombia

**Prosperidad
para todos**

Bogotá, D.C. 19 de Abril de 2012

MC-208092
210-052-2012

Doctora
MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra
Ministerio de Cultura
Ciudad

Respetada Señora Ministra:

En desarrollo de los roles y responsabilidades atribuidos a la Oficina de Control Interno de Gestión, mediante la Resolución N° 1262 de 2008, por medio de la cual se adoptan las políticas de Administración del Riesgo y el mapa de riesgos al Interior del Ministerio, presento para su consideración el informe de identificación, valoración inicial y definición del Plan de Manejo de los Riesgos por procesos vigencia 2012

Cordialmente,

JOSÉ IGNACIO ARGOTE LÓPEZ
Jefe (E) Oficina de Control Interno

Anexo: Lo enunciado en 15 folios

c.c. María Claudia López Sorzano – Viceministra de Cultura
Enzo Rafael Ariza Ayala – Secretario General

Proyectó: C/Hernández



Certificado C009/3

Certificado C009/3

Oficina de Control Interno - Ministerio de Cultura

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN INICIAL Y DEFINICIÓN DEL PLAN DE MANEJO
DE RIESGOS POR PROCESOS



Ministerio de Cultura
República de Colombia

Prosperidad
para todos

INTRODUCCIÓN	3
1. CONTEXTO ESTRATÉGICO	3
2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	5
3. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	8
4. ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO DESPUÉS DE CONTROLES	9
5. RIESGOS POR PROCESO	10
6. PLAN DE MANEJO DE RIESGOS.....	13
7. COMPARACIÓN año 2012 frente al 2011	14
8. RECOMENDACIONES	14
9. NORMATIVIDAD	15



Certificado CO09/3



Ministerio de Cultura
República de Colombia

Prosperidad
para todos

OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y PLAN DE MANEJO DE RIESGOS POR PROCESOS 2012 MINISTERIO DE CULTURA

El presente informe presenta el balance de las actividades realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1262 de 2008, por la cual se adoptan las políticas para la administración del riesgo y el mapa de riesgos, específicamente en lo relacionado con la definición del contexto estratégico, la identificación, análisis, valoración y políticas para la administración de los riesgos.

La principal herramienta para la realización de las actividades es el **MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL**, en este se recogen las nuevas disposiciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Pública —DAFP— en la Guía de Administración del Riesgo N° 7 expedida en noviembre de 2009, que fue diseñada como complemento de lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno con respecto al Componente Administración de Riesgos, presentando una metodología para cumplir con lo establecido en dicho modelo.

La Oficina de Control Interno coordina el proceso de implementación de la política de riesgos al interior del Ministerio, y en el marco de la actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría, le corresponde retroalimentar los procesos para contribuir al mejoramiento del ambiente de autocontrol que debe permear la gestión del Ministerio.

A partir de la identificación, valoración y adopción de políticas frente a los riesgos, se espera contribuir con el establecimiento de acciones efectivas, representadas en actividades de control que no se entiendan aisladas al quehacer sino que se integren al accionar de las áreas y así disminuir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, sus posibles impactos en caso de que se llegasen a materializar, y la adecuada implementación de planes de contingencia.

En esta primera etapa se realizó la definición del contexto estratégico, la identificación, análisis y valoración de los riesgos asociados a cada proceso, que serán monitoreados en el mes de junio y de diciembre de la presente vigencia.

Para la implementación de la política de administración del riesgo, fue necesario contextualizar los posibles riesgos a partir de las orientaciones estratégicas del Ministerio. Las modificaciones en la misión, la visión y los objetivos estratégicos, por efectos del cambio de gobierno, generan nuevos riesgos por la inclusión de componentes adicionales en las políticas, especialmente en las que tienen a cargo las áreas misionales.

La Planeación Estratégica 2011-2014, se definió teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las Bases para el Plan Nacional de desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos", el cual es el mapa y la brújula para abordar y resolver las necesidades apremiantes de la nación, pero sobre todo



Certificado C009/3.



para sentar las bases que nos permitan alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de la visión de país y los compromisos del programa de gobierno con el pueblo colombiano.


A continuación se relacionan los principales riesgos asociados a los objetivos estratégicos como base para la identificación de los riesgos primordialmente en los procesos misionales.

 Ministerio de Cultura República de Colombia	OFICINA DE PLANEACION			
	DESPACHO DEL MINISTRO	P 4/5		
	PLANEACION ESTRATEGICA 2011-2014 MAPA DE RIESGOS	Código: 0-OPL-006		
		Versión: 0		
		Fecha: 2010-10-01		
	Riesgos	Importancia	Gravedad	
1. Consolidar la articulación del Sistema Nacional de Cultura.	1. No incorporación del componente cultural en los planes de desarrollo territoriales.	Alta	Media	
	2. Resistencia de las autoridades en la generación de espacios de participación.	Alta	Media	
	3. Que la comunidad no se empodere para ejercer veedurías.	Alta	Alta	
2. Fortalecer procesos de lectura y escritura, facilitando la circulación y acceso a la información hacia un mayor conocimiento.	1. Inadecuada infraestructura para la implementación de nuevas tecnologías.	Alta	Alta	
	2. Inestabilidad laboral de bibliotecarios por la alta rotación de personal.	Alta	Alta	
3. Contribuir al desarrollo integral de los niños menores de 5 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales.	1. No contar con personal capacitado e idóneo para dar formación en temas culturales.	Alta	Alta	
	2. Recursos insuficientes para la difusión del material audiovisual infantil en temas de arte y cultura.	Alta	Alta	
4. Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural.	1. Baja participación en las convocatorias.	Alta	Media	
5. Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural.	1. Recursos insuficientes para la preservación y mantenimiento de los Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional y de las piezas	Alta	Alta	



Certificado C009/3.



 <p>Ministerio de Cultura República de Colombia</p>	OFICINA DE PLANEACION			
	DESPACHO DEL MINISTRO	P 4/5		
	PLANEACION ESTRATEGICA 2011-2014 MAPA DE RIESGOS	Código: 0-OPL-006		
		Versión: 0		
		Fecha: 2010-10-01		
	Riesgos	Alta	Alta	
	documentales			
	2. Que las autoridades regionales no se comprometan para apoyar el desarrollo de los proyectos de intervención en Bienes de Interés Cultural.	Alta	Alta	
	3. Poca valoración de la comunidad a los bienes de interés cultural.			
6. Fortalecer las Industrias culturales.	1. Recursos insuficientes para generar fondos de financiamiento.	Alta	Alta	
	2. Que no se cuente con una solidez organizativa de algunos sectores de las industrias culturales para ser incubados en el Programa de Transformación Productiva.	Alta	Media	

A partir del mes de abril, la Oficina de Control Interno solicitó a las áreas el diligenciamiento del MAPA DE RIESGOS 2012 identificando los eventos potenciales que representan un riesgo para el desarrollo de los procesos y la definición de las actividades de autocontrol que harían parte del plan de manejo a ejecutar en lo corrido de la presente vigencia, para evitar que los riesgos se materialicen y afecten el desarrollo normal de las funciones, el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas institucionales.

Además de la identificación de los nuevos o incipientes riesgos, se realizó el análisis del comportamiento de los riesgos identificados en el año 2011, esto con el fin de que se reflejaran de nuevo, en la matriz de riesgos institucional aquellos que aún persisten, y sobre los cuales, luego de la evaluación, se considera necesario seguir adelantando acciones de control para evitar su materialización.



Certificado C009/3



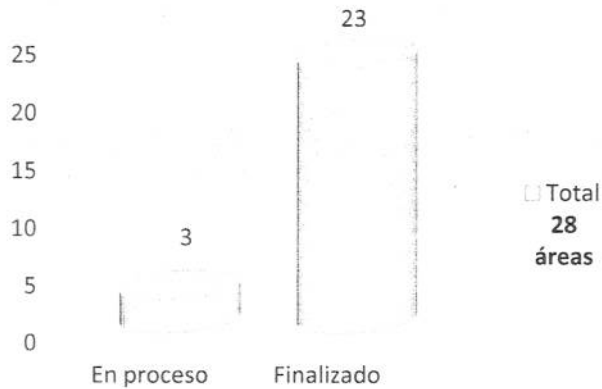
Esta actividad se realizó con el acompañamiento y asesoría de la Oficina de Control Interno, de manera virtual o presencial, y consistió en la definición de los riesgos por cada proceso, identificación de las causas o factores internos y externos que se constituyen en agentes generadores de los riesgos, la descripción de los efectos o consecuencias, la ponderación del Impacto y de la probabilidad de ocurrencia, la descripción de los controles existentes y la valoración del riesgo después de la aplicación de controles. A continuación se presentan las áreas en las que se identificaron los riesgos y su estado a la fecha:

Tabla 1. Identificación de riesgos por área

RISGOS 2012 – IDENTIFICACIÓN		
	ÁREA	ESTADO
1	Grupo Divulgación y Prensa	Finalizado
2	Oficina Asesora de Planeación	Finalizado
3	Oficina de Control Interno	Finalizado
4	Atención al Ciudadano	Finalizado
5	Dirección de Artes	Finalizado
6	UAE Biblioteca Nacional	Finalizado
7	UAE Museo Nacional	Finalizado
8	Dirección de Poblaciones	Finalizado
9	Dirección de Comunicaciones	Finalizado
10	Dirección de Fomento Regional	Finalizado
11	Grupo de Infraestructura	Finalizado
12	Dirección de Patrimonio	En proceso
13	Dirección de Cinematografía	Finalizado
14	Museos Quinta y de la Independencia	Finalizado
15	Museos Santa Clara – Arte Colonial	Finalizado
16	Asuntos Internacionales y Cooperación	En proceso
17	Programa Nacional de Estímulos	Finalizado
18	Programa Nacional de Concertación	Finalizado
19	Sistema Nación de Información Cultural	Finalizado
20	Grupo Gestión Humana	Finalizado
21	Grupo de Sistemas	Finalizado
22	Grupo de Contratación	Finalizado
23	Oficina Asesora Jurídica	Finalizado
24	Grupo Control Interno Disciplinario	Finalizado
25	Grupo de Archivo y Correspondencia	Finalizado
26	Grupo de Administrativa y de Servicios	Finalizado
27	Grupo de Gestión Financiera	Finalizado
28	Grupo de Emprendimiento Cultural	En proceso



Certificado C009/3.



Etapa Identificación, valoración y plan de manejo de riesgos	
Estado	Cuenta de ÁREA
En proceso	3
Finalizado	25
Total general	28

Como resultado de la primera etapa tenemos la identificación de **62 riesgos** en 25 áreas, ajustados a la metodología establecida por la Función Pública y fueron producto del proceso de concertación entre los responsables de los procesos y la Oficina de Control Interno.

A la fecha, aún se encuentran en proceso de identificación las áreas de Patrimonio, Asuntos Internacionales y Emprendimiento, este último en razón a que el proceso está en etapa de creación y documentación dentro del Sistema de Gestión de Calidad. Las demás áreas fueron requeridas para efectuar la identificación mediante correo electrónico, recordándoles la importancia de la aplicación de las políticas de administración de riesgos y las responsabilidades que se les atribuye por ser jefes de procesos.

Una vez analizadas las variables de probabilidad de ocurrencia e impacto, sobre cada riesgo identificado, encontramos que 27 de los 62 riesgos identificados, que equivalen al 44%, son categorizados como riesgos Extremos y 8 riesgos, equivalentes al 10% sobre el total, son categorizados en Zona de Riesgo Alta. De conformidad con las políticas de administración de riesgos, adoptada mediante la Resolución 1262 de 2008, es necesario adelantar acciones conducentes a evitar que estos riesgos se materialicen o que en caso de suceder, a partir de las acciones preventivas y correctivas, se logren mitigar los impactos y la probabilidad de ocurrencia.

A continuación se detalla por cada macroproceso, el número de riesgos identificados y la zona en la que se encuentran valorados.

NÚMERO DE RIESGOS	
Estratégico	7
Extrema	5
Alta	2
Misional	32
Extrema	11
Alta	4





Moderada	4
Baja	13
Apoyo	23
Extrema	11
Alta	2
Moderada	2
Baja	8
Total general	62

El mapa de riesgos institucional se puede consultar a través de la siguiente ruta: [www.mincultura.gov.co / conózcamos / Despacho Viceministra / Control Interno / Mapa de Riesgos/2012](http://www.mincultura.gov.co/conozcanos/DespachoViceministra/ControlInterno/MapaRiesgos/2012)

MAPA DE RIESGOS

En las **25 áreas** se han identificado **62 riesgos**, clasificados entre operativos, estratégicos, de cumplimiento, financieros y tecnológicos.

Una vez identificados los riesgos tenemos que el **34%** están asociados con la forma en que se administra la entidad (logro de la misión y cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, direccionamiento de la entidad por parte de la alta gerencia y se les consideran riesgos estratégicos; el **32%** son riesgos asociados con la parte operativa y técnica de la entidad, son riesgos que se derivan de deficiencias en la información, en la definición de los procesos, desarticulación entre dependencias, desarrollo de procedimientos; el **16%** corresponden a riesgos asociados con la capacidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales y en general con su compromiso ante la comunidad; el **10%** de los riesgos están asociados con la capacidad tecnológica como soporte para el cumplimiento de la misión; y el **8%** están asociados con el manejo de los recursos (ejecución presupuestal, estados financieros, pagos, manejo de bienes), y la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos.

RIESGOS POR CLASIFICACIÓN					
RIESGOS CATEGORIA	P. Apoyo	P. Estratégico	P. Misional	Total	%
Cumplimiento	5	2	3	10	16%
Estratégico	3	4	14	21	34%
Financiero	4		1	5	8%
Operativo	9		11	20	32%
Tecnológico	2	1	3	6	10%
Total	23	7	32	62	100%



Certificado C009/3:



ANÁLISIS DE IMPACTO Y VALORACIÓN DEL RIESGO DESPUÉS DE

En esta actividad cada riesgo fue analizado a partir de dos variables; la estimación del Impacto de las consecuencias y la Probabilidad de ocurrencia de los riesgos, esto con el fin de establecer el nivel de riesgo y así plantear acciones conducentes a disminuir alguna o ambas variables.

Para la evaluación de los riesgos se utilizó la matriz suministrada por el departamento Administrativo de la Función Pública que de manera cualitativa y cuantitativa busca hacer evidente de manera gráfica la magnitud de los riesgos y ubicarlos por zonas.

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	INSIGNIFICANTE (1)	MENOR (2)	MODERADO(3)	MAYOR (4)	CATASTRÓFICO (5)
E (Raro) 1	B (4%)	B (8%)	M (12%)	A (16%)	A (20%)
D (Improbable) 2	B (8%)	B (16%)	M (24%)	A (32%)	E (40%)
C (Moderado) 3	B (12%)	M (24%)	A (36%)	E (48%)	E (60%)
B (Probable) 4	M (16%)	A (32%)	A (48%)	E (64%)	E (80%)
A (Casi certeza) 5	A (20%)	A (40%)	E (60%)	E (80%)	E (100%)

B: Zona de riesgo Baja. asumir el riesgo.

M: Zona de riesgo Moderada. asumir el riesgo. reducir el riesgo.

A: Zona de riesgo Alta. reducir el riesgo. evitar el riesgo. compartir o transferir.

E: Zona de riesgo Extrema. evitar el riesgo. reducir el riesgo. compartir o transferir.

Una vez calificados y evaluados los 62 riesgos por procesos, tenemos que el Ministerio se encuentra con una **exposición al riesgo de 39%** lo que corresponde a una **Zona de Riesgo Alta** de acuerdo con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y adoptada por el Ministerio. Esta ubicación implica la realización de acciones de manejo para evitar la materialización del riesgo y reducir los impactos y las probabilidades de ocurrencia, o compartir o transferir los riesgos según cada caso.

Con respecto a la valoración inicial de los riesgos identificados en la vigencia 2011, el nivel aumento en 3,6%, a pesar de haber pasado de tener 93 riesgos a 62, lo que representa una disminución del 33%.



Certificado CD09/3:



Los procesos que se encuentran en zona de riesgo extrema, por haber tenido una valoración inicial de los riesgos dentro del rango de 48% a 100% son: **GESTIÓN DOCUMENTAL, MEJORAMIENTO CONTINUO, PLANEACIÓN, SISTEMAS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE.**

ZONA DE RIESGO POR PROCESO			
PROCESO	ÁREA	ZONA DE RIESGO INICIAL	Total
Asesoría Jurídica	GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	16%	1
	OFICINA ASESORA JURÍDICA	19%	4
Total Asesoría Jurídica		Moderada (18%)	5
Creación y Memoria	DIRECCIÓN DE ARTES	30%	7
	DIRECCIÓN DE CINEMATOGRAFÍA	13%	4
	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	48%	2
	MUSEOS (MN, RED, QB, SC, AC, IND)	50%	7
	BIBLIOTECA NACIONAL	60%	1
Total Creación y Memoria		Alta (37%)	21
DIÁLOGO CULTURAL	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	48%	1
	DIRECCIÓN DE POBLACIONES	36%	1
Total DIÁLOGO CULTURAL		Alta (42%)	2
Gestión Documental	OFICINA DE PLANEACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	48%	1
	GRUPO ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	60%	4
Total Gestión Documental		Extrema (58%)	5
Mejoramiento Continuo	ATENCIÓN AL CIUDADANO	64%	3
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	48%	1
Total Mejoramiento Continuo		Extrema (60%)	4
Participación	PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS	34%	4
	DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL	60%	1
	OFICINA DE PLANEACIÓN - SINIC	20%	2
	PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN	16%	2
Total Participación		Moderada (30%)	9
Planeación	GRUPO DE PRENSA	32%	1
	OFICINA DE PLANEACIÓN	58%	2
Total Planeación		Extrema (49%)	3
Proceso de Sistemas y Recursos Administrativos	GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	51%	3
	GRUPO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	48%	1
Total Proceso de Sistemas y Recursos Administrativos		Extrema (50%)	4
Adquisición de Bienes y Servicios	GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	33%	3
Total CONTRATACION		33%	3
Gestión Humana	GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	11%	3
Total Gestión Humana		Baja (11%)	3
Gestión Financiera y Contable	GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	59%	3



Certificado CO09/31



CLASIFICACIÓN DE RIESGO POR PROCESO			
PROCESO	ÁREA	ZONA DE RIESGO INICIAL	Total
Total Gestión Financiera y Contable		Extrema (59%)	3
Valoración del riesgo antes de Plan de Manejo		ZONA DE RIESGO ALTA 39%	62

Es oportuno denotar que pese a que la metodología establece que podrían no adelantarse acciones de manejo y aceptar los riesgos ubicados en zona baja, luego del análisis de las variables de probabilidad de ocurrencia e impacto, el Ministerio adelanta plan de manejo para todos y cada uno de los riesgos identificados, con el ánimo de garantizar un mayor control sobre los mismos; no obstante, el esfuerzo está orientado a disminuir la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los que a continuación se citan dado que se encuentran en la zona alta y extrema de valoración.

PROCESO / ÁREA / RIESGOS	ZONA DE RIESGO EXTREMA
Misional	
Dirección de Artes	64%
Debilidad en la articulación que debe asumir el departamento respecto de los municipios, en desarrollo del proceso de gestión para la consolidación del campo musical. (Música)	64%
Biblioteca Nacional	60%
Posibilidad de acceso al patrimonio bibliográfico	60%
Dirección de Comunicaciones	48%
No lograr apoyar la generación de contenidos, televisivos, radiales y digitales para estimular en la primera infancia la apropiación y disfrute de la cultura.	48%
Dirección de Fomento Regional	60%
Imposibilidad de brindar asesorías a las instancias culturales y los espacios de participación (consejos territoriales de cultura) en la promoción y cualificación de los procesos de planeación, participación, financiación y organización del sector en las diferentes regiones del país.	60%
Grupo de Infraestructura Cultural	80%
Tiempos reducidos para la ejecución del Plan de Acción del GIC.	80%
Programa Nacional de Estímulos	80%
El aumento de material impreso en las oficinas pone en riesgo la capacidad de carga de la estructura del edificio	80%
Museos (MN, RED, QB, SC, AC, IND)	61%
Debilidad en la prestación del servicio misional a cargo del Ministerio en los Museos de Fuera de Bogotá	64%
Disminución de la afluencia de los diferentes públicos que visitan los Museos.	48%



Certificado CO09/3.



RIESGO / ÁREA / RIESGOS	ZONA DE RIESGO EXTREMA
Imposibilidad de incrementar las colecciones	80%
No poder atender a los visitantes con servicios educativos	64%
Posible daño, deterioro y robo de obras.	48%
Estratégico	
Atención al Ciudadano	64%
Fallas en el aplicativo P.Q.R.	80%
No cumplimiento por parte de algunas dependencias, en los términos señalados en la Resolución 1707 (Trámite interno a derechos de petición, quejas y reclamos)	64%
Pérdida de imagen institucional por la no respuesta a todas las llamadas de los ciudadanos	48%
Oficina de Planeación	80%
Debilidad en el seguimiento a la ejecución y/o reintegro de los recursos IVA, girados por el Ministerio de Cultura a los entes territoriales y D.C., para fomento a la promoción y el desarrollo de la cultura y la actividad artística Colombiana.	80%
Oficina de Control Interno	48%
No lograr abordar la evaluación de los planes y programas definidos en el acta de Comité de Coordinación de Control Interno	48%
Apoyo	
Grupo de Contratos y Convenios	60%
Pérdida y/o daño de los expedientes contractuales	60%
Grupo de Gestión Administrativa	64%
Afectación de la póliza del Ministerio por pérdida y/o deterioro de elementos entregados en comodato que no están bajo control y uso del Ministerio	64%
Imprecisión de la información de los bienes del Ministerio	64%
Grupo de Gestión Financiera y Contable	72%
Clasificación inoportuna de los ingresos	64%
El no registro oportuno en SIF de las actuaciones presupuestales	80%
Grupo de Sistemas e Informática	48%
Perdida de información, deficiencia en la gestión y prestación de los servicios que requieren de infraestructura tecnológica para operar.	48%
Oficina de Planeación Gestión Documental	48%
Documentos del Sistema de Gestión de Calidad desactualizados.	48%
Grupo Archivo y Correspondencia	60%
El aplicativo con que se maneja el proceso de las comunicaciones oficiales en el Ministerio no cumple con los estándares impartidos en el acuerdo 060 del	48%



Certificado C009/13



RIESGO / AREA / RIESGOS	ZONA DE RIESGO EXTREMA
Archivo General de la Nación y el programa de Gestión Documental.	
Incumplimiento de las normas de archivo que regulan la disposición, condiciones de ubicación, control de vectores para preservar la documentación que permanece en el archivo central.	80%
Las devoluciones de correspondencia por las direcciones erradas del remitente del Ministerio (diferentes dependencias).	48%
Riesgos en la salud de las personas que laboran en las instalaciones del archivo	64%

RIESGO / AREA / RIESGOS	ZONA DE RIESGO ALTA
Misional	
Dirección de Artes	32%
Afectación de la planeación, para la retroalimentación del proceso y la toma de decisiones. (Danza)	32%
Falta de consolidación del programa Red de Escritura Creativa -Relata - (Literatura)	32%
Percepción de falta de credibilidad y seriedad del programa Colombia Creativa.	32%
Dirección de Poblaciones	36%
No responder a las orientaciones de política del Plan Nacional de Desarrollo y la Planeación Estratégica de la Ministra de Cultura, sobre la implementación de acciones concretas dirigidas a los grupos poblacionales.	36%
Estratégico	
Oficina de Planeación	36%
La Planeación de inicio de año en el aplicativo del Plan de acción no es consistente con la del final de la vigencia.	36%
Apoyo	
Grupo de Gestión Financiera y Contable	32%
Los documentos soporte de los registros presupuestales no se presentan completos	32%
Oficina Asesora Jurídica	32%
Demora en la respuesta a las solicitudes de conceptos y Derechos de Petición	32%



Certificado C009/1.

El Ministerio de Cultura se encuentra en una exposición al **riesgo alta (39%)**, lo que implica que se



deben adelantar planes de manejo para reducir y evitar la materialización de los riesgos, desarrollando acciones concretas encaminadas a disminuir la probabilidad de ocurrencia con la implementación de medidas de prevención, y el impacto a partir de acciones de protección. En consecuencia, junto con los responsables de los procesos se definieron los planes de manejo que contienen las actividades, los indicadores, las metas, el cronograma y el responsable de su ejecución, así como las acciones de contingencia que se convierten en el "Plan B", en caso de que las acciones programadas, por diferentes circunstancias no fuere posible realizarlas o en caso de materializarse el riesgo.

Los 62 riesgos identificados para los distintos procesos del Ministerio de Cultura cuentan con un plan de manejo que será objeto de revisión y monitoreo por parte de la Oficina de Control Interno en el primer y segundo semestre del año, para asegurar que las acciones se están llevando a cabo y evaluar la eficiencia en la implementación de las mismas.

El monitoreo está a cargo de los responsables de los procesos, en esta etapa se plantearán los correctivos o mejoras a que haya lugar para garantizar la disminución de las variables asociadas a los riesgos y su adecuado manejo.

En el "INFORME MONITOREO DEL MAPA DE RIESGOS — AÑO 2011", entregado a la alta dirección, se obtuvo un riesgo ponderado global del Ministerio ubicado en zona de riesgo alta (35.4%). Para este año, habiendo identificado los riesgos del 89% de las áreas, nos encontramos en una zona de riesgo alta (39%), lo cual significa un aumento respecto al año anterior. Esta calificación con seguridad variará por efecto de la identificación y valoración de los riesgos de las 3 áreas que aún no han finalizado el proceso.

Respecto al número de riesgos identificados se presenta una disminución de 31 riesgos, pasamos de tener 93 riesgos a 62, lo que representa una disminución del 33%. Medida que presentará variaciones cuando las 3 áreas pendientes, realicen el análisis de los resultados de los riesgos 2011 y conceptúen sobre la necesidad de continuar adelantando acciones sobre aquellos que aun representan amenaza.

Uno de los motivos por los cuales se presentó esta variación en la cantidad de hallazgos, es la unión del mapa de riesgos del subproceso de Gestión de Museos, el cual para la vigencia 2011, se identificó por separado para las distintas direcciones.

Si bien, la variación numérica en la cantidad de hallazgos no está directamente relacionada con la disminución de la exposición al riesgo, si representa que 23 de esos riesgos identificados en la vigencia 2011, lograron controlarse de tal manera que ya la amenaza no amerita ser trabajada a partir de nuevas acciones preventivas.

Se espera que las medidas adoptadas sean lo suficientemente efectivas, para continuar con la disminución de riesgos y desplazamiento del cuadrante de valoración de exposición Alta a valoración Moderada.

Para la adecuada implementación de las políticas del riesgos es necesario desarrollar acciones para dinamizar al equipo MECI, a quién se le atribuyen distintos roles y responsabilidades para el desarrollo de este proceso.

Los miembros del equipo MECI, entre otras actividades, deben trabajar en coordinación con los



Libertad y Orden

Ministerio de Cultura
República de Colombia

Prosperidad
para todos

servidores designados en aquellas actividades requeridas para el diseño e implementación del Componente de Administración del Riesgo, así como capacitar a la entidad en el desarrollo de las etapas para la administración de los riesgos, para ello deben ser capacitados bajo las nuevas directrices emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En este sentido, y para fortalecer el proceso, es importante hacer evidente la coordinación de la alta dirección en el diseño e implementación del componente, para garantizar la adecuada articulación y participación de los directivos o responsables de cada área o proceso, en las actividades que requiere realizar el equipo MECI y la Oficina de Control Interno para la adecuada implementación de la política de administración de riesgos.

Ley 87 de 1993. Artículo 2

Ley 489 de 1998

Decreto 1537 de 2001 Política de administración de riesgos

Decreto 1599 de 2005 Modelo Estándar de Control Interno — Administración de riesgos Autocontrol de eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos.

Resolución 1262 de 2008 "Por la cual se adoptan las políticas para la administración del riesgo y el mapa de riesgos".

Guía para la Administración del Riesgo –Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites, Departamento Administrativo de la Función Pública

Para acceder al Mapa de Riesgos del Ministerio de Cultura y a la normatividad que regula su administración, debe ingresar a la página web del Ministerio, y luego seleccionar las opciones: Conózcenos / Despacho del Viceministro / Oficina de Control Interno / Mapa de Riesgos / 2012, o a través del aplicativo ISOLución, en el icono del Manual de Calidad — Mapa de Riesgos.

Revisó y aprobó:

José Ignacio Argote López. Jefe (E) Oficina de Control Interno

Elaboró:

Lady Carolina Hernández Thariat. Profesional Especializado Oficina de Control Interno



Certificado CO99/3